



**LAZKAOKO
UDALA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 29 DE JUNIO DE 2018**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide y Joseba Imanol Aran Barandiaran.

Excusa su asistencia la concejal Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 15 de junio de 2018, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 54 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES euros y SESENTA Y CUATRO céntimos (107.633,64 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- BASES PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE COORDINADOR DE SERVICIOS MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.-

Habiéndose elaborado las bases para la provisión de una plaza de coordinador de servicios que se encuentra vacante en la plantilla de este ayuntamiento y está incluida en la oferta de empleo público de 2018, y a propuesta de la comisión hacienda y personal, la junta de gobierno local, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, acuerda aprobar estas bases y se aprueba asimismo realizar la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección.

IV.- REURBANIZACIÓN DE SAN PRUDENTZIO 15-23: 4ª CERTIFICACIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIÓN DE LAS MISMAS.-

La dirección de obra de las obras de reurbanización de San Prudencio, 15-23, llevada por los arquitectos Idoia Goenaga y Garikoitz Alkorta y la arquitecto técnico Estibaliz Igartua, han emitido la cuarta certificación de obra y asimismo la certificación liquidación de los mencionados trabajos. La cuarta certificación asciende a CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS euros y CINCUENTA Y TRES céntimos (109.696,53 €) y la liquidación a OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN euros y OCHENTA céntimos

...///...



...///...

(8.291,80 €), y ambas son IVA incluido. Construcciones Artzamendi, S.A. es la empresa que ha ejecutado las obras.

Tras examinar estas certificaciones, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar las mismas.

V.- CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS A.30.19.1 Y A.30.19.2 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 19.1 DE LA A.I.U. 19 –LARREA-TEGI.-

Se plantea la enajenación de las parcelas a.30.19.1 y a.30.19.2 de la unidad de ejecución 19.1 de la A.I.U. 19 –larreategi- de las normas subsidiarias de planeamiento de Lazkao, que son de propiedad del ayuntamiento. El precio de licitación fijado para cada parcela a enajenar es de 130.000,00 €. A este precio se le añadirá el IVA correspondiente.

A la vista del expediente de enajenación, la junta de gobierno local, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el expediente de contratación para la enajenación de las parcelas a.30.19.1 y a.30.19.2 de la unidad de ejecución 19.1 de la A.I.U. 19 –larreategi- de las normas subsidiarias de planeamiento de Lazkao.
- 2.- Realizar la convocatoria de licitación para la adjudicación de la enajenación mediante concurso.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Aran (EH Bildu) pregunta en relación a los precios del bar del Hogar del Jubilado Orobione.

El alcalde le da la información solicitada.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



...///...